



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0187 -2024-GRA-GRDE/DIREPRO

Chimbote, 27 FEB. 2024

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 039-2023-GRA-GRDE/DIREPRO de fecha 25 de abril del 2023, el MEMORANDUM N° 027-2024-GRA-GRDE/DIREPRO de fecha 31 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0519-2006-Región Ancash/PRE del 31 de agosto del 2006, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de la Producción de la Región Ancash;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 236-2023-GRA/GGR de fecha 14 de abril del 2023, se resolvió designar con efectividad a partir del 14 de abril del 2023, a la ingeniera pesquera OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMAN en el cargo de confianza de DIRECTORA REGIONAL DE LA PRODUCCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, modalidad CAS funcionario;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 039-2023-GRA-GRDE/DIREPRO de fecha 25 de abril del 2023; resuelve en su artículo segundo "ENCARGAR al Mg. IVAN EDUARDO ROJAS AVALOS el Cargo de DIRECTOR de la Oficina de Presupuesto, Proyectos y Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash, (...)"

Que, mediante MEMORANDUM N° 027-2024-GRA-GRDE/DIREPRO de fecha 31 de enero del 2024, se autoriza el uso físico de vacaciones del servidor Sr. ROJAS AVALOS IVAN EDUARDO del 05 de febrero del 2024 al 05 de marzo del 2024 (30 días), de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Civiles del Gobierno Regional de Ancash y Rol de Vacaciones 2024 aprobado con Resolución Sub Gerencial Regional N° 153-2023-GRA-GRAD/SGRH.

Que, debiendo garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de directivos en esta Dirección Regional, es necesario realizar la encargatura temporal asegurando la continuidad de la gestión administrativa, mientras dure la ausencia del titular por motivo de uso físico de vacaciones;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y, los literales a) y c) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de la Producción de Ancash aprobado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00519-2006-Región Ancash/PRE; y,



con la visación de la Oficina de Administración y de la Asesora Legal de esta Dirección Regional de la Producción de Ancash;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR TEMPORALMENTE, con efectividad a partir del 05 de febrero del 2024, al **Ing. RONALDO RUPERTO SOTO REYES**, servidor contratado permanente de la Dirección Regional de la Producción en el Cargo de **DIRECTOR** de la **Oficina de Presupuesto, Proyectos y Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash**, en adición a sus funciones como Director de Industria, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Artículo 2.- DISPONER, la notificación de la presente resolución a las instancias correspondientes; así como, su publicación en el Portal Institucional de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash (https://direpro.regionancash.gob.pe/resoluciones_directorales.php).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Ing. OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMÁN
Directora Regional de la Producción
Región Ancash